

La Habana, enero 14 del 2021

“AÑO 63 DE LA REVOLUCION”

Estimado Cliente:

Ante todo nuestros cordiales saludos.

Como consecuencia de la implementación de las normas relativas al ordenamiento económico, nos encontramos ajustando las operaciones del INIMET y evaluando las modificaciones necesarias a los contratos que actualmente mantienen vigentes con nuestra empresa. En consecuencia debe recoger el suplemento o contrato correspondiente o las comunicaciones pertinentes para llevarlo a cabo.

Debido a la cantidad de clientes con los que mantenemos relaciones contractuales, la actualización de contrato con cada uno de ellos no es posible realizarlo en corto plazo, mientras nuestras actividades comerciales continúan desarrollándose. Por tal motivo, todos los clientes con contratos vigentes y que no se encuentren en situación de impagos no serán afectados, mientras se realiza la actualización de sus contratos. Con tal fin resultará necesario que las relaciones contractuales se formalicen, para amparar debidamente los servicios que se ejecuten durante el proceso de actualización.

Les solicitamos su colaboración para concluir este proceso con la mayor rapidez y calidad.

Atentamente,



M.Sc. Maydelín Limonta Cairo

Subdirectora de SCT-INIMET